el dicho auto y nombramiento de suso al dicho Dº Rz
Tovar en su persona el qual dixo que lo aceptaba
y aceptó y se obligó a quedar a quenta con pago
de lo que ynportaren las dichas rredonas y pa
gara de contado el alcance al canel de mrs que se
liquidaren y lo firmo de su nombre siendo testigos
a lo primero Ginés de Piqueras y Xpoval Rz
de Tavilla

Diego Rz Tovar

Juan Beltran

Notificacion

La dicha Tavilla de mula estedia y del dicho Mº
notifiqui a Ginés Hernandez Piqueras vecino de
Tavilla el nombramiento en el ffº de depositario del
posito y alcorde de Tavilla el qual dixo que lo acep
taba y aceptó y lo firmo de su nombre y se puso
la escritura principal en el registro

Ginés de Piqueras

Juan Beltran

La villa de mula a veynte y ocho dias del
mes de junio de mill y seiscientos y siete años
el Sº Justicia y Regimiento de la dicha villa estan
do juntos como Juan de Ugo y costumbre en la ga
la de su ayuntamiento conbiene a saber gon
çalo Piñero y Lope Perez de Valcarcel alcaldes ordi
narios Antonio Ruiz Camacho Gil Ruiz Ginés
Martinez Capata Antonio de Parraga llamados
Diego Lopez de Valcarcel Regidores Marcos Lopez
y Juan de Perea Pinto jurados y Martin Hernan
dez Peña Alguazil mayor dixeron que por quan